

## ACTA 12

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, celebrada el día Viernes 28 de julio de 2017, en el Salón de Reuniones a las 10:00 a.m. Asistentes: Prof. Darío Antonio Garay Jerez, Decano-Presidente. REPRESENTANTES PROFESORALES: Prof. Jorge A. Durán (Secretario), Prof. Delfina Trinca, Prof. Jesús Andrades, Prof. Ceres Boada. DIRECTORES: Prof. Wilver Contreras M., Prof. María Belkis Durán, Prof. Jesús E. Mejías. REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Ausentes. Representante de los Egresados: Ing. For. Víctor M. Ramírez Prato. **1. INFORME DEL DECANO: 1.1** Ninguno. **APROBACIÓN DE ACTAS:** Reunión Ordinaria Nro. 09 de fecha 16-06-2017: Aprobada. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** Reunión Ordinaria Nro. 10 de fecha 30-06-2017: Distribuida. **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados de la agenda: (3.2); (3.3); (3.12); (3.13) y (3.15). Todos los demás puntos no solicitados quedan aprobados como tales. **ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL: 3.1** Comunicación Nro. 01-900 de fecha 25-07-2017, suscrita por el Director de la Escuela de Ingeniería Forestal, remitiendo planillas y listado de Apelación de la Medida Estudiantil para el año Lectivo U-2017, con la decisión tomada por la Comisión de Apelaciones de la Medida de Rendimiento Estudiantil, designada por el Consejo de Facultad y el Consejo Universitario.:

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>C.I.</b>	<b>DECISIÓN</b>
01	Camacho José Gregorio	9.477.504	Se revoca la medida
02	Garcés Peña Martha María	16.934.798	Se conforma la medida
03	Martínez Montero Jhon Gregori	19.954.548	Se confirma la medida
04	Méndez Briceño Argenis David	22.929.661	Se confirma la medida
05	Muñoz María José	17.239.300	Se confirma la medida
06	Nava Rodríguez Claudio Alejandro	22.986.956	Se confirma la medida
07	Quintero Pérez Lisandro	23.723.085	Se confirma la medida
08	Rondón Moreno Maryoli	18.308.032	Se confirma la medida
09	Varela Zambrano Eliecer Elías	20.288.761	Se confirma la medida
10	Villarreal Agamez Angélica María	19.560.247	Se confirma la medida
11	Pérez Puentes Klever	26.013.748	Se confirma la medida
12	Valero Maldonado Albert Schmeichel	22.659.332	Se confirma la medida

**DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.2** Comunicación Nro. CE-10-01 de fecha 25-07-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, remitiendo reposo médico del Prof. Jhonattan José Trejo Franco, C.I. 14.400.067, por quince (15) días emitido por el Programa de Asistencias Médico Laboral PAMELA, por motivo de enfermedad común o no profesional. **DECISIÓN:** En cuenta. Tramitar a la DAP. **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR FORESTAL: 3.3** Comunicación Nro. D-ETSF-097/2017 de fecha 25-07-2017, suscrita por la Directora de la Escuela Técnica Superior Forestal, remitiendo la decisión tomada por la Comisión designada sobre las Medidas de Rendimiento Estudiantil de la Escuela Técnica Superior Forestal, que apelaron la medida

	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>C.I.</b>	<b>DECISIÓN</b>
01	Vieira Angulo Ana Mariely	20.847.661	Se revoca la medida
02	Bolaño Escalona Gonzalo	10.107.247	Se confirma la medida

**DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE y Dirección de la ETSUFOR. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (IIAP): 3.4** Comunicación Nro. DIIAP-138/2017 de fecha 28-06-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IIAP), relacionada a la **solicitud de la Prof. Mayela Castillo**, C.I. 9.439.678 de **prórroga** como **Profesora Autorizada**, correspondiente al período 01-10-2106 al 30-09-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES: 3.5** Comunicación Nro. I.G.D.068/2017 de fecha 12-07-2017, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la comunicación D.G.H.088/2017 de la Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Informe del Plan de Formación cumplido por el Instructor José Ángel Rivero Figueroa**, C.I. 13.034.245, durante el período 2015-2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO FORESTAL (INDEFOR): 3.6** Comunicación Nro. 061-17 de fecha 18-07-2017, suscrita por el Director-Presidente del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal (INDEFOR), relacionada al Informe de Actividades año 2016 y la Programación 2017, presentado por el **Prof. Gustavo Ramírez**, C.I. 13.099.083. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.7** Comunicación Nro. 062-17 de fecha 18-08-2017, suscrita por el Director-Presidente del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Forestal (INDEFOR), relacionada a la **solicitud del Prof. Gustavo Ramírez**, C.I. 13.099.083, de **prórroga por seis (6) meses, a partir del 18 de agosto de 2017**, para concluir los trabajos de revisión, corrección, reedición y demás trámites conducentes a la culminación de los estudios doctorales en la Universidad Autónoma de Yucatán –México /UADY), todo ello de acuerdo al artículo 76 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES Y AMBIENTALES DE POSTGRADO (CEFAP): 3.8** Comunicación Nro. 001:170717 de fecha 17-07-17, suscrita por el Coordinador (E) del Programa Doctoral en Ciencias Forestales y Ambientales y Director (E) del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, exponiendo que en la reunión extraordinaria de la Comisión Permanente de los Postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales (CPP-FCFA), el día 23 de junio de 2017, según Acta Extraordinaria Nro. 06 d/f 23-06-2017, se **aprobó el proceso de Internacionalización del Programa Doctoral en Ciencias Forestales y Ambientales**, extensivo a otros programas de postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. En ese sentido, **solicita Aval Institucional** del Consejo de Facultad, del proceso de Internacionalización del Programa Doctoral en Ciencias Forestales y Ambientales, extensivo a otros programas de postgrados de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y que en primera instancia por trámites administrativos previos, espera ser implementado por las instituciones universitarias del Ecuador, de manera especial con la Universidad de Quevedo (UTEQ). **DECISIÓN:** Aprobado. Aval Institucional. Informar al CEFAP Y AL Programa Doctoral en Ciencias Forestales y Ambientales. **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.9** Comunicación s/n de fecha 21-07-2017, suscrita por el Jurado designado para el **Concurso de Oposición en el Área “Desarrollo Socio-Humanístico y Módulo de Crecimiento Personal”**, informando que han decidido **posponer** el Concurso de Oposición pautado para el día 19 de julio de 2017, **para el día martes 12 de septiembre de 2017**, a partir de las pruebas de conocimiento, dada las circunstancias que se están viviendo en la ciudad de Mérida y la

dificultad para acceder a las instalaciones de la Facultad, tanto por los miembros del Jurado como por los aspirantes y luego de haber hecho la consulta al Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes. Anexan Acta con la firma y huella de los participantes del Concurso. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.10** Comunicación s/n de fecha 17-07-2017, suscrita por la **Prof. Adriana Padilla Baretic**, C.I. 4.554.206 solicitando el trámite pertinente para acogerse al **beneficio que establece el artículo 259** del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, literales a,b y d ya que ha cumplido con el tiempo reglamentario desde junio de 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.11** Comunicación s/n de fecha 18-07-2017, suscrita por la **Prof. Lilian Bracamonte**, C.I. 9.133.337, solicitando la tramitación de **Reconocimiento de Antigüedad** como personal que laboró en la Ilustre Universidad de Los Andes, en el Laboratorio Nacional de Productos Forestales (LNPF) (01-11-1992-30-06-1993) y dentro del Programa de Investigador Novel (PIN), convenio ULA-CONICIT (01-10-1993-31-12-1993 y del 01-01-1994 al 30-09-1994). **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.12** Comunicación s/n de fecha 19-07-2017, suscrita por el **Coordinador de la Comisión Sustanciadora**, nombrada por el Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2017, integrada por el Consejo de Facultad en plano, haciendo entrega final y demás recaudos relacionados con el expediente instruido al Prof. Jahn Franklin Leal Hernández, C.I.14.599.503, para su conocimiento y fines. **DECISIÓN:** Diferido para el próximo Consejo. **VARIOS: 3.13** Comunicación s/n de fecha 10-07-2017, suscrita por el ciudadano Ramón Germán Monzón Salas, Coordinador del Equipo de Diagnóstico y Proyección Vial del Estado Mérida, donde participan profesionales que ejercen de manera independiente y otros vinculados a la Universidad de Los Andes, el cual funciona desde hace más de dos años, constando en minutas de cada reunión que desde el 23 de junio de 2015, cuando se levantó la primera de ellas, hasta la fecha hemos realizado 62 reuniones, la última con fecha 04 de julio de 2017, de ese trabajo resolvimos publicar un libro de memorias, donde se publicarán en cuatro capítulos y un total de 24 temas para justificar técnica y socialmente dos obras viales para Mérida y la Región de los Andes, consistentes en túneles, que permitan enlazar desde la denominada Perimetral Sur de Mérida con la carretera troncal Barinas – San Cristóbal. También la Perimetral Sur de Mérida, que recorrerá la distancia entre el puente Chama II, cerca de San Onofre en el Municipio Campo Elías, hasta Tabay del Municipio Santos Marquina, esta última obra, según consta en el Plan del Libro, el Prof. Wilver Contreras es autor principal, también colabora y aparece como coautor en varios de los restantes trabajos de la memoria. El Prof. Contreras, forma parte del denominado Comité de Edición, tarea en la que ha demostrado especial experticia, cuando se trata de ordenar, ensamblar y lograr la mejor calidad para la publicación que ya se encuentra en su fase final y que está siendo corregida en los Talleres Gráficos de la ULA. La presente nota es para justificar el valioso tiempo que viene utilizando el Dr. Wilver Contreras en la planeación de una obra vital, para el desarrollo social, económico, turístico y para el sector agrícola en toda el área de influencia. **DECISIÓN:** Diferido para el próximo Consejo. **3.14 Solicitud de inclusión en el Tercer Llamado del año 2017 del Concurso de Oposición en el Área de Protección Vegetal**, adscrito al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva ya que no hubo candidatos inscritos en el Segundo Llamado del 2017. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a Secretaría, Consejo Universitario. **3.15** Comunicación s/n de fecha 22-07-2017, suscrita por el Párroco P. David

Rodríguez G. cjm solicitando colaboración de 1,68 m<sup>3</sup> de madera para la fabricación de dos muebles que servirán para el resguardo de ornamentos, libros y utensilios sagrados utilizados para la celebración del culto litúrgico en la Iglesia Parroquial. **DECISIÓN:** Se aprueba donación de cinco (5) planchones de madera de cedro de 3 m (L) x 30 cm (a) x 20 cm (e), para un volumen total de 0,900 m<sup>3</sup>, ubicados en el Jardín Botánico de San Juan de Lagunillas. Informar al Párroco David Rodríguez G. **3.16** Comunicación Nro. EG-D-072/2017 de fecha 25-07-2017, suscrita por el Director de la Escuela de Geografía, remitiendo los resultados de las 26 apelaciones a las medidas de rendimiento estudiantil para el semestre A-2017.

	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	DECISIÓN
01	20.197.032	Aguilar Méndez Jhoan Jesús	Se confirma la medida
02	21.184.775	Albarrán Muñoz María del Carmen	Se confirma la medida
03	19.148.076	Barrera Morillo Rodolfo de Jesús	Se confirma la medida
04	20.152.194	Bastidas Albarrán Luis David	Se confirma la medida
05	22.657.856	Bonilla Quintero Diana Carolina	Se confirma la medida
06	20.486.850	Colmenares Flores Yamilet Coromoto	Se confirma la medida
07	26.371.576	Flores Ontiveros Heisser Antonio	Se confirma la medida
08	20.197709	Guzmán Alviarez Omar Alejandro	Se confirma la medida
09	20.434.841	Hernández Meza Edith Yamilet	Se confirma la medida
10	19.018.892	La Cruz González Katherine D.	Se confirma la medida
11	18.308.492	Leal Rivas Jesús Enrique	Se confirma la medida
12	20.493.384	López Castillo Henry José	Se confirma la medida
13	20.217.323	Lugo Paredes Rafael Eduardo	Se confirma la medida
14	24.197.635	Millán Hernández Heysten Makey	Se confirma la medida
15	18.797.693	Molina Morales Jorge Luis	Se confirma la medida
16	10.710.613	Moreno La Riva Claudia Mercedes	Se revoca la medida
17	20.850.972	Moreno Pineda Gabriel Eduardo	Se confirma la medida
18	19.427.065	Portillo Castellanos Luis Alejandro	Se confirma la medida
19	19.285.788	Ramírez Pineda Ronny Arnaldo	Se confirma la medida
20	23.236.121	Ramírez Santiago Claudia María	Se confirma la medida
21	15.922.844	Rojas Rojas Joseph	Se confirma la medida
22	17.521.186	Sánchez Márquez Gustavo Enrique	Se confirma la medida
23	21.183.778	Suárez Cordoba Yerly Yorley	Se confirma la medida
24	19.894.796	Tellez Bastidas Cesar Asdrubal	Se confirma la medida
25	16.933.035	Valero Vera José Abraham	Se confirma la medida
26	23.497.913	Zerpa Zerpa Yurgelis de los Ángeles	Se confirma la medida

**DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 11:00 a.m.

APROBADA EL DÍA: \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE